

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Acuerdo regulador de los precios públicos por la prestación de servicios y realización de actividades culturales y deportivas. Modificación**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERA. Modificar el artículo 4. A).2 del acuerdo regulador de los precios públicos por la prestación de servicios y realización de actividades culturales y deportivas, fijándolo en los siguientes términos:

- Colonias infantiles:

65,00 euros por persona usuaria y quincena.

SEGUNDA. Publíquese el presente acuerdo en el BOTHA, página web municipal, sede electrónica y el tablón de edictos de esta entidad.

En Ozaeta, a 14 de mayo de 2026

*El Alcalde*

**IGOR MEDINA ISASA**